

## **MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos: “PICNIC DOS MIL VEINTIDOS”**

*“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución N° **DAC-DECVP-RE-025-2022** de las nueve horas con treinta y seis minutos del día cuatro de febrero del año dos mil veintidós y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la Empresa Jogo Mercadeo y Producción Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-630393, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, Evento *“PICNIC DOS MIL VEINTIDOS”*
- 2.- Autorización del plan para el evento denominado: *“PICNIC DOS MIL VEINTIDOS”*. Evento programado para presentarse, los días veintitrés y treinta de abril del año 2022 iniciando a las 12 m.d. Evento a realizarse en el Centro de Eventos Pedregal. Con una preventa de entradas de 30 000 (treinta mil) por función. Cantidad que corresponde al aforo permitido por el Ministerio de Salud.

---

**Dirección de Apoyo al Consumidor**  
**Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo**  
Correo: [consumidor@meic.go.cr](mailto:consumidor@meic.go.cr)  
Tel. 2549 14 00